I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000970

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 13 JUN 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1276/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°500/1009/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1645/2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1645/2023 se aprobó el **PROTOCOLO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO AL ARCHIVO, CUSTODIA Y MATERIAL DE USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILOS.**

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°500/1009/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 2 "**Lugar de Archivo de Registro Social de Hogares de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,** letra a) del Decreto Exento N°202/1645/2023, en el sentido de señalar lo que se indica a continuación:

a) **Lugar del archivo:** El Archivo de Registro Social de Hogares se encuentra en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Calle Las Hortensias 400 Cerrillos en Conteiner Blanco ubicado en el patio Central de la Dirección de Desarrollo Comunitario. dispuesto para el archivo y resguardo de la información y que indique su acceso restringido.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativos"
DIDECO
Registro Social de Hogares
Página web